



## Organización

Tecnofil S.A. es una empresa dedicada a la transformación metalúrgica del cobre y sus aleaciones, comprometida en mantener un Sistema Integrado de Gestión a través de la mejora continua e integridad de todos sus procesos, Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos, promover la seguridad en el uso de tecnologías de la información y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados al sistema integrado de gestión garantizando una organización y ambiente de trabajo seguros y saludables, de desarrollo sostenible, bajo un enfoque de gestión y resultados socialmente responsables. Por tanto, Tecnofil S.A. se compromete a:

## Clientes

1. Satisfacer a nuestros clientes cumpliendo los requisitos aplicables, mejorando y ampliando permanentemente nuestros productos.
2. Apostar por la excelencia en la atención y por una política de comunicación eficiente y transparente.
3. Considerar la seguridad de nuestros clientes como dimensión importante en el desarrollo, fabricación y venta de nuestros productos.

## Trabajadores y Seguridad

1. Asegurar que nuestros objetivos sean alcanzados.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud que afecten nuestra seguridad o salud y de todo aquel que se encuentre dentro de nuestro ámbito de influencia.
3. Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
4. Practicar los principios generales de igualdad de oportunidades, no discriminación, eliminación del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil, diálogo social, apoyo a nuestros Trabajadores.
5. Tener mecanismos para escuchar, dialogar y acordar con los trabajadores, a fin que Tecnofil S.A. sea siempre un gran lugar de trabajo garantizando que los trabajadores y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sean consultados y participen activamente en todos los elementos y decisiones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Medio Ambiente

1. Proteger el medio ambiente y prevenir permanentemente la contaminación gestionando los aspectos e impactos ambientales generados por nuestras actividades, productos y servicios, reforzando los positivos y mitigando los negativos.

## Proveedores

1. Desarrollar alianzas con nuestros proveedores para compartir conocimientos y experiencias y así lograr mejoras en nuestros procesos, productos y servicios.
2. Apoyar su desarrollo y fomentar relaciones comerciales duraderas utilizando criterios de negociación que contemple su crecimiento futuro.

## Valores, Transparencia y Gobierno Corporativo



1. Maximizar la creación de valor de la empresa bajo un esquema de triple resultado: Económico, Social y Ambiental, garantizando de esta manera la más alta rentabilidad para nuestros accionistas, la sostenibilidad de la empresa en el tiempo y el desarrollo de nuestros trabajadores, basados en valores y principios éticos de la organización.

### Comunidad

1. Enfocar en alcanzar las expectativas de todos nuestros grupos de interés, especialmente el de la Comunidad.
2. Cumplir con la legislación vigente, con los compromisos éticos y con las responsabilidades adquiridas contribuyendo al bienestar de la comunidad.
3. Propiciar y orientar el diálogo e involucramiento permanente con la Comunidad, considerando nuestros impactos sobre ella.

### Gobierno y Sociedad

1. Adoptar medidas que minimicen el riesgo de ser utilizados por organizaciones con prácticas ilegales (narcotráfico, terrorismo, entre otros).
2. Asumir el compromiso de no participación en procesos que favorezcan prácticas antiéticas (corrupción, sobornos, lavado de activos, entre otros).
3. Superar los estándares y exigencias de los organismos reguladores contribuyendo al mejor desarrollo de la comunidad en su conjunto.

### Delitos

1. Prohibir cualquier intento o acto que implique una comisión de delito, los cuales abarca desde el soborno, colusión simple y agravada, tráfico de influencias, lavado de activos o financiamiento al terrorismo, entre otros que puedan irse incluyendo en las futuras modificatorias de la Ley N°30424.
2. Aplicar controles que estén debidamente identificados en una Matriz de Riesgos y Controles como parte del Sistema de Prevención de Delitos (SPD) que cuenta la compañía ante situaciones que pueden entenderse como comisión de delito.
3. Designar un Encargado de Prevención de Delitos y un Comité de Ética mediante los cuales los trabajadores puedan canalizar una posible denuncia, y a la vez tenga la responsabilidad y autonomía para asegurar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Prevención de Delitos (SPD) y su mejora continua.
4. Promover denuncias e inquietudes sobre actos de soborno en cualquiera de los niveles de la organización, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, confiable y sin represalias para el denunciante.
5. Asumir el compromiso de llevar una investigación relacionada a la comisión de delito por parte de un trabajador o asociado de negocio de TECNOFIL de manera transparente y justa, aplicando los lineamientos señalados en el Código de ética, RIT, y los procedimientos relacionados al SPD\*.
6. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno para la mejora del desempeño del sistema de gestión.
7. Aplicar sanciones en caso de incumplimiento de la política antisoborno que irán desde la desvinculación laboral e inicio de acciones legales, según correspondan de acuerdo al Código de ética, RIT, y los procedimientos relacionados al SPD.

(\*) SPD: Sistema de Prevención de Delitos

## PROPÓSITO

Transformamos el cobre para construir un mundo mejor

- + conectado
- + limpio
- + eficiente

## ASPIRACIÓN

Al 2026 vender 80mil toneladas al año.



Martín Majluf  
Gerente General  
Tecnofil S.A.